



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Vista la convocatoria y bases de selección para la provisión de dos plazas de policía local mediante el sistema de movilidad, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de noviembre de 2021.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 3 de febrero de 2022, por el que se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos, resultando ser D. Jesús Marcos García Jiménez el único candidato presentado.

Vista la propuesta de la comisión de valoración, de 7 de marzo de 2022, informando favorable el nombramiento del candidato presentado, y visto que, en el plazo otorgado para ello, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con los artículos 88 y 94 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, aprobado por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

#### RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Esquivias, Grupo: C Subgrupo C1; Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales – Policía Local, a favor de:

Identidad	DNI
JESÚS MARCOS GARCÍA JIMÉNEZ	04****93E

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el cese en su puesto anterior, que deberá producirse en el plazo de tres días desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo.

TERCERO. Publicar este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sede electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO. Declarar desierta una plaza de policía local de las dos inicialmente convocadas para su provisión por no haberse presentado ningún candidato.

En Esquivias, a 16 de marzo de 2022. La Alcaldesa.- Milagros del Barrio Pérez Grueso.

N.º I.-1192